

RESUMEN PROPUESTAS A LEY DE PESCA INDUSTRIALES

CRUSTACEROS IV REGION

Mediante el presente, se detalla un resumen de las propuestas de este sector, a considerar en el diseño de una nueva Ley de Pesca.

1. DESCRIPCION SECTOR CRUSTÁCEOS NORTE

- a. 11 empresas medianas, de origen familiar y regional.
- b. Estas empresas, representan, a nivel nacional, el 53% aproximadamente, de las cuotas de crustáceos (Camarón Nailon, Langostino Amarillo y Langostino Colorado)
- c. Otorgamos empleos estables a través del año
- d. En nuestras empresas, existe total paridad de género: la mayor parte de los trabajadores, son mujeres, por su gran habilidad para descolar los crustáceos
- e. Empresas firmemente comprometidas con el desarrollo sustentable y cuidados del planeta

2. DERECHOS Y AREAS HISTÓRICAS DE PESCA

- a. Licencias de Pesca otorgan estabilidad al sector. Las empresas pueden invertir para el desarrollo del sector y sienten confianza en el futuro
- b. El indiscutible buen estado biológico que han alcanzado algunas pesquerías nacionales, no es producto del azar, sino que es el resultado de una adecuada gobernanza y reglas claras. Reconocemos que la actual ley vigente, tiene problemas en su origen, pero proponemos rescatar aquellos aspectos, que sin duda, han sido positivos para las pesquerías nacionales
- c. Tener presente, en el caso específico de las regiones III y IV, la realidad orográfica de nuestros fondos oceánicos, en que los fondos a los que se hallan nuestros crustáceos, muchas veces, se encuentran al interior de las 5 millas, lo que condiciona indefectiblemente nuestra operación. Hace 3 años que las naves industriales, NO operan dentro de las 5 millas, pero proponemos considerar esta opción, de facilitar las perforaciones en estas regiones, por las razones expuestas.

3. FISCALIZACION PESQUERA

- a. Somos firmemente partidarios de fortalecer a Sernapesca, con medios humanos y técnicos, de modo de aumentar su presencia en la fiscalización pesquera.
- b. Proponemos establecer la obligatoriedad que todas las naves pesqueras mayores a 12 mts de eslora, deban contar con Posat (VMS) y Cámaras a bordo.
- c. Asimismo, proponemos que TODA descarga de pesca, a lo menos, de naves mayores a 12 mts, deba ser controlada por Sernapesca

4. PROMOCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PESQUERÍAS

- a. Proponemos que el nuevo marco jurídico, promueva que las pesquerías chilenas, persigan la certificación internacional en sustentabilidad. Sin duda, el hecho que una pesquería esté certificada, provoca efectos positivos en la operación de los actores involucrados, facilitando asimismo, la labor fiscalizadora del estado, al hallarse los actores, compelidos a *"hacer las cosas bien"*, para mantener su certificación.

5. BALANCE DE MASAS ARTES DE PESCA

Proponemos que la nueva ley de pesca, considere un protocolo para el balance masas de artes de pesca, con especial énfasis en plásticos. De este modo, el estado podría controlar cuantas toneladas de redes (por ejemplo), compra una empresa, y cuanto y adonde la da de baja posteriormente. Esta iniciativa persigue 3 objetivos fundamentales: reducir el desecho de plásticos al ambiente, promover la reutilización de la redes dadas de baja como tales y cortar el posible suministro de material a la PESCA ILEGAL.

6. ESTIMULAR Y PREMIAR COOPERACIÓN CON LA CIENCIA OCEÁNICA

- a. Proponemos que el estado, de alguna manera, estimule que las empresas pesqueras, cooperen efectivamente con universidades y centros de estudios especializados. Existe escasez de información sobre el océano, para entender y adaptarse al cambio climático y creemos que mediante esta colaboración, se puede mejorar ostensiblemente esta brecha. Las naves de pesca, pueden constituirse en una buena plataforma de captación de información científica del océano (t°, pH, O2, Salinidad, corrientes, etc.....), mediante

la instalación de equipos de alta tecnología que transmitan en forma permanente dicha data a la universidad o centro especializado.

- b.** Ante esta opción, el estado podría, de alguna manera, premiar a aquellos armadores que cooperen, mediante una rebaja en valor de patentes, por ejemplo.

7. RECAMBIO DE NAVES DE PESCA

- a.** Dada la realidad explicada de nuestro sector, de empresas de origen familiar y regional, de tamaño mediano, las naves de pesca de crustáceos, son antiguas (algunas de 60 años de antigüedad). Es necesario renovar estas unidades, con vistas a la reducción de emisiones de CO2 y consumos de petróleo diesel.
- b.** La realidad de nuestra pesquería, no permite a las empresas reemplazar sus naves por otras más modernas y eficientes, dado que nuestra pesquería es de bajos volúmenes (nuestras capturas representan menos del 1% de los desembarques nacionales). Creemos que el estado podría apoyar a los armadores crustaceros, mediante incentivos y/o subsidios, a reemplazar sus embarcaciones, de modo de hacerse cargo de la reducción de emisiones que requiere nuestro planeta en forma urgente.

Coquimbo, 16 de Diciembre 2022.-